



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

J 6962126

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ANTEQUERA

José-María Vega Rivero - D.N.I. 30.397.131-D

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Antequera a 12 de Febrero de 2.010.

FINCA DE ANTEQUERA N°: 1763
IDUFIR: 29002000593143

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA: En Antequera, **SOLAR** sito en Avenida de Andalucía, número 3, en la actualidad se encuentra ajardinado y tiene su entrada por la Avenida Alameda de Andalucía. Tiene una superficie de **DOSCIENTOS NOVENTA METROS Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS**. Linda: derecha, entrando, con el edificio de calle Picadero, número 1; izquierda, con la casa de los Juzgados; fondo, inmueble municipal conocido como Hospital San Juan de Dios.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
INVMUL SL, 100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio por título de COMPRAVENTA.	B29414844	1660	1037	104	3

AUTORIZANTE: DON LUIS JAVIER ALMANSA MORENO-BARREDA, ANTEQUERA
N°PROTOCOLO: 1.990 **DE FECHA:** 24/12/09
INSCRIPCION: 3ª **TOMO:** 1.660 **LIBRO:** 1.037 **FOLIO:** 104 **FECHA:** 12/02/10

CARGAS

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.
Por el acto a que se refiere la adjunta inscripción, se ha satisfecho por Autoliquidación del Impuesto de T.P. y A.J.D., la cantidad de 36.420,6 euros, según expediente número 229/10, quedando esta finca **AFECTA por CINCO AÑOS** desde esta fecha, al pago de las liquidaciones complementarias procedentes por dicho Impuesto. Antequera a 12 de Febrero de 2.010.-
FECHA DE ALTA DE LA AFECCION: 12/02/2010
FECHA DE CADUCIDAD DE LA AFECCION: 12/02/2015

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE ANTEQUER NÚM: 1763

Pág: 1 de 3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40015B1E900G1Q7J9A0W7O2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 28/09/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2020 12:21:10
APROBACION INICIAL POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2020

DOCUMENTO: 20201421801
Fecha: 28/09/2020
Hora: 12:20



NOTA NÚMERO: 1 **AL MARGEN DE INSC/ANOT:** 3 **TOMO:** 1.660 **LIBRO:** 1.037
FOLIO: 104 **FECHA:** 12/02/2010

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Número de Arancel: 4.f
HONORARIOS: 3,01 (I.V.A. no incluido)

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)
3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)
4. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
5. A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:
 - a. Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
 - b. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE ANTEQUER NÚM: 1763

Pág: 2 de 3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40015B1E900G1Q7J9A0W702 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 28/09/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2020 12:21:10

APROBACION INICIAL POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2020

DOCUMENTO: 20201421801
Fecha: 28/09/2020
Hora: 12:20





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

J 6962125

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario. **La Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.



ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Papel especial distribuido por el Colegio de Registradores.



NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE ANTEQUER NÚM: 1763

Pág: 3 de 3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40015B1E900G1Q7J9A0W7O2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 28/09/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2020 12:21:10

APROBACION INICIAL POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2020

DOCUMENTO: 20201421801
Fecha: 28/09/2020
Hora: 12:20





La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40015B1E900G1Q7J9A0W7O2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 28/09/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2020 12:21:10

APROBACION INICIAL POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2020

DOCUMENTO: 20201421801
Fecha: 28/09/2020
Hora: 12:20





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

J 6962128

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ANTEQUERA

José-María Vega Rivero - D.N.I. 30.397.131-D

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Antequera a 12 de Febrero de 2.010.

FINCA DE ANTEQUERA N°: 13117
IDUFIR: 29002000094091

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA: Solar
Dirección: AVENIDA ANDALUCIA N° 1
Con una superficie de solar de doscientos noventa y dos metros, sesenta y nueve decímetros cuadrados,
Linderos:
Derecha, con inmuebles de propiedad municipal
Izquierda, con inmuebles de propiedad municipal
Fondo, con inmuebles de propiedad municipal

Es contiguo al Hospital Municipal de San Juan de Dios, compuesto de dos parcelas, una principal con frente a la calle Alameda, de forma rectangular en tres de sus lados y trapecial en el cuarto. La segunda parcela, constituye prolongación de la anterior, adosada a las tapias del mismo Hospital, con forma irregular

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
INVENMUL SL, 100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio por título de COMPRAVENTA.	B29414844	1287	792	202	5

AUTORIZANTE: DON LUIS JAVIER ALMANSA MORENO-BARREDA, ANTEQUERA
N° PROTOCOLO: 1.990 **DE FECHA:** 24/12/09
INSCRIPCION: 5ª **TOMO:** 1.287 **LIBRO:** 792 **FOLIO:** 202 **FECHA:** 12/02/10

CARGAS

- **AFECCIÓN:** EXENTA DE TRANSMISIONES.
Afección exenta de transmisiones exenta de pago con un plazo igual a 5 años.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE ANTEQUERA NÚM: 13117

Pág: 1 de 3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40015B1E900G1Q7J9A0W702 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 28/09/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2020 12:21:10
APROBACION INICIAL POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2020

DOCUMENTO: 20201421801
Fecha: 28/09/2020
Hora: 12:20



NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 4 TOMO: 1.287 LIBRO: 792
FOLIO: 202 FECHA: 13/03/2007

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.

Por el acto a que se refiere la adjunta inscripción, se ha satisfecho por Autoliquidación del Impuesto de T.P. y A.J.D., la cantidad de 36.420,6 euros, según expediente número 229/10, quedando esta finca **AFECTA por CINCO AÑOS** desde esta fecha, al pago de las liquidaciones complementarias procedentes por dicho Impuesto. Antequera a 12 de Febrero de 2.010.-

FECHA DE ALTA DE LA AFECCION: 12/02/2010

FECHA DE CADUCIDAD DE LA AFECCION: 12/02/2015

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 5 TOMO: 1.287 LIBRO: 792
FOLIO: 202 FECHA: 12/02/2010

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Número de Arancel: 4.f

HONORARIOS: 3,01 (I.V.A. no incluido)

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)
3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE ANTEQUER NÚM: 13117

Pág: 2 de 3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40015B1E900G1Q7J9A0W702 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 28/09/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2020 12:21:10

APROBACION INICIAL POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2020

DOCUMENTO: 20201421801

Fecha: 28/09/2020

Hora: 12:20





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

J 6962127

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.



17/02/98; B.O.E. 17/02/98)

4. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
5. A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:
 - a. Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
 - b. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



Papel especial distribuido por el Colegio de Registradores.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE ANTEQUER NÚM: 13117

Pág: 3 de 3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40015B1E900G1Q7J9A0W7O2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 28/09/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2020 12:21:10

APROBACION INICIAL POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2020

DOCUMENTO: 20201421801
Fecha: 28/09/2020
Hora: 12:20





La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40015B1E900G1Q7J9A0W7O2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 28/09/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2020 12:21:10

APROBACIÓN INICIAL POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2020

DOCUMENTO: 20201421801
Fecha: 28/09/2020
Hora: 12:20





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

J 6962133

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ANTEQUERA

José-María Vega Rivero - D.N.I. 30.397.131-D



Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Antequera a 12 de Febrero de 2.010.

FINCA DE ANTEQUERA N°: 51856
IDUFIR: 29002000620023

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA: En Antequera, solar en calle Mirabal o Picadero sin número. Tiene una fachada de doce metros de fachada. Identificado con la letra C. Tiene una superficie de CIENTO SETENTA Y NUEVE METROS Y SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. Linda: por la derecha entrando, con resto de finca matriz; por el fondo con la finca D a segregar; izquierda, inmueble de calle Picadero número uno y con solar municipal de calle Alameda de Andalucía número tres.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
INVEMUL SL, 100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio por título de COMPRAVENTA.	B29414844	1518	948	221	2

AUTORIZANTE: DON LUIS JAVIER ALMANSA MORENO-BARREDA, ANTEQUERA
N°PROTOCOLO: 1.990 **DE FECHA:** 24/12/09
INSCRIPCION: 2ª **TOMO:** 1.518 **LIBRO:** 948 **FOLIO:** 221 **FECHA:** 12/02/10

CARGAS

- **AFECCIÓN:** EXENTA DE TRANSMISIONES.
Afección exenta de transmisiones exenta de pago con un plazo igual a 5 años.

NOTA NÚMERO: 1 **AL MARGEN DE INSC/ANOT:** 1 **TOMO:** 1.518 **LIBRO:** 948
FOLIO: 221 **FECHA:** 09/11/2006

- **AFECCIÓN:** AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.
Por el acto a que se refiere la adjunta inscripción, se ha satisfecho por

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE ANTEQUER NÚM: 51856

Pág: 1 de 3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40015B1E900G1Q7J9A0W7O2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 28/09/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2020 12:21:10

APROBACION INICIAL POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2020

DOCUMENTO: 20201421801
Fecha: 28/09/2020
Hora: 12:20



Autoliquidación del Impuesto de T.P. y A.J.D., la cantidad de 36.420,6 euros, según expediente número 229/10, quedando esta finca **AFECTA por CINCO AÑOS** desde esta fecha, al pago de las liquidaciones complementarias procedentes por dicho Impuesto. Antequera a 12 de Febrero de 2.010.-

FECHA DE ALTA DE LA AFECCION: 12/02/2010

FECHA DE CADUCIDAD DE LA AFECCION: 12/02/2015

NOTA NÚMERO: 1 **AL MARGEN DE INSC/ANOT:** 2 **TOMO:** 1.518 **LIBRO:** 948
FOLIO: 221 **FECHA:** 12/02/2010

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Número de Arancel: 4.f

HONORARIOS: 3,01 (I.V.A. no incluido)

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)
3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)
4. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
5. A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

a. Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE ANTEQUER NÚM: 51856

Pág: 2 de 3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40015B1E900G1Q7J9A0W702 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 28/09/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2020 12:21:10

APROBACION INICIAL POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2020

DOCUMENTO: 20201421801

Fecha: 28/09/2020

Hora: 12:20





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

J 6962132

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.



el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

- b. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



Papel especial distribuido por el Colegio de Registradores.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE ANTEQUER NÚM: 51856

Pág: 3 de 3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40015B1E900G1Q7J9A0W7O2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 28/09/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2020 12:21:10

APROBACION INICIAL POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2020

DOCUMENTO: 20201421801

Fecha: 28/09/2020

Hora: 12:20





La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40015B1E900G1Q7J9A0W7O2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 28/09/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2020 12:21:10

APROBACION INICIAL POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2020

DOCUMENTO: 20201421801
Fecha: 28/09/2020
Hora: 12:20





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

J 6962135

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ANTEQUERA

José-María Vega Rivero - D.N.I. 30.397.131-D

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Antequera a 12 de Febrero de 2.010.

FINCA DE ANTEQUERA N°: 55832
IDUFIR: 29002000689518

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA: En Antequera, **NÚMERO DOS DE LA DIVISIÓN HORIZONTAL**. Subsuelo de franja de terreno sensiblemente rectangular de tres metros de anchura por 14'45 metros de longitud media. Identificado con la letra D-2. Está situado entre las calle Picadero o Mirabal y Alameda de Andalucía. Tiene una superficie de **TREINTA Y SIETE METROS Y TREINTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS**. Linderos: Linda por el Este y Sur, con subsuelo de la finca matriz de donde se segrega; Norte, con subsuelo del inmueble situado en Avenida de Andalucía, número 3; y por el Oeste, subsuelo de inmueble identificado con la letra C de calle Picadero. Tiene una cuota en elementos comunes del 50%.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
INVENMUL SL, 100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio por título de COMPRAVENTA .	B29414844	1661	1038	3	2
AUTORIZANTE: DON LUIS JAVIER ALMANSA MORENO-BARREDA, ANTEQUERA					
N°PROTOCOLO: 1.990 DE FECHA: 24/12/09					
INSCRIPCION: 2ª TOMO: 1.661 LIBRO: 1.038 FOLIO: 3 FECHA: 12/02/10					

CARGAS

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.
Afección exenta de transmisiones exenta de pago con un plazo igual a 5 años.

DIVISIÓN HORIZONTAL: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N°: 2/51858, Asiento de Nota Marginal 1 con Fecha 09/11/2006, TOMO: 1518, LIBRO: 948, FOLIO: 223, Titulo SEGREGACION Asiento 812 y Diario 120, Notario DON JUAN PINO LOZANO, N°

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE ANTEQUER NÚM: 55832

Pág: 1 de 3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40015B1E900G1Q7J9A0W702 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 28/09/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2020 12:21:10

APROBACION INICIAL POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2020

DOCUMENTO: 20201421801
Fecha: 28/09/2020
Hora: 12:20



de Protocolo 1702/2006, Fecha de Documento 02/10/2006

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES.

El acto que produjo la adjunta inscripción, ha sido declarado PROVISIONALMENTE exento del impuesto de T.P. y A.J.D., según expediente número 187/10, quedando esta finca **AFECTA POR CINCO AÑOS**, contados desde hoy, al pago de las liquidaciones complementarias procedentes de dicho impuesto. Antequera a 8 de Febrero de 2.010.-

FECHA DE ALTA DE LA AFECCION: 08/02/2010

FECHA DE CADUCIDAD DE LA AFECCION: 08/02/2015

DIVISIÓN HORIZONTAL: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N°: 2/51858, Asiento de Nota Marginal 2 con Fecha 08/02/2010, TOMO: 1518, LIBRO: 948, FOLIO: 223, Titulo DIVISION HORIZONTAL Asiento 163 y Diario 131, Notario DON LUIS JAVIER ALMANSA MORENO-BARREDA, N° de Protocolo 1989/2009, Fecha de Documento 24/12/2009

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.

Por el acto a que se refiere la adjunta inscripción, se ha satisfecho por Autoliquidación del Impuesto de T.P. y A.J.D., la cantidad de 36.420,6 euros, según expediente número 229/10, quedando esta finca **AFECTA por CINCO AÑOS** desde esta fecha, al pago de las liquidaciones complementarias procedentes por dicho Impuesto. Antequera a 12 de Febrero de 2.010.-

FECHA DE ALTA DE LA AFECCION: 12/02/2010

FECHA DE CADUCIDAD DE LA AFECCION: 12/02/2015

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 2 TOMO: 1.661 LIBRO: 1.038 FOLIO: 3 FECHA: 12/02/2010

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Número de Arancel: 4.f

HONORARIOS: 3,01 (I.V.A. no incluido)

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE ANTEQUER NÚM: 55832

Pág: 2 de 3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40015B1E900G1Q7J9A0W7O2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 28/09/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2020 12:21:10

APROBACION INICIAL POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2020

DOCUMENTO: 20201421801

Fecha: 28/09/2020

Hora: 12:20



Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.



1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere en la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)
3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)
4. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
5. A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:
 - a. Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
 - b. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Papel especial distribuido por el Colegio de Registradores.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40015B1E900G1Q7J9A0W7O2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 28/09/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2020 12:21:10

APROBACION INICIAL POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2020

DOCUMENTO: 20201421801
 Fecha: 28/09/2020
 Hora: 12:20





La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40015B1E900G1Q7J9A0W7O2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 28/09/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/09/2020 12:21:10

APROBACION INICIAL POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2020

DOCUMENTO: 20201421801
Fecha: 28/09/2020
Hora: 12:20

